

Folio: 00958

1.- UBICACIÓN		No. de Control
Calle	Número Oficial	436/21
CIRCUITO JUAN HERNÁNDEZ	Lote	No. Manzana
	501	15
Condominio	Fraccionamiento/Colonia	Población
	CAMPO SUR	TLAJOMULCO DE ZUNIGA
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES
Giro y/o Destino de la Construcción
CASA HABITACIÓN
Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO
Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
ARQ. MIGUEL ÁNGEL VALENZUELA GASTELUM
Registro TZOE
800

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
ARQ. MIGUEL ÁNGEL VALENZUELA GASTELUM
Registro TZPE
36

5.-

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	40	M	\$26.00	\$1,040.00		\$1,040.00	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	46	M2	\$140.00	\$6,440.00	65.0%	\$2,254.00	ART 81 F-I INC A), ART 83 F-I INC A), Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	47.76	M2	\$140.00	\$6,686.40	65.0%	\$2,340.24	ART 81 F-I INC A), ART 83 F-I INC A), Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$7,500.80		\$7,500.80	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$13,126.40		10.0%	\$1,312.64		\$1,312.64	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENIDI DIF TLAJOMULCO				\$802.25		\$802.25	

Notas	Total a Pagar	Vigencia
	\$15,815.93	24 MESES
	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de Inicio de Obra
	CNT01117082	15/06/2021

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

Observaciones

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Recibí y sustento el procedimiento administrativo.
Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Expedí licencia de construcción
Con facultades conferidas en el artículo 142 Fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los números 1, 5, 6 Fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

